



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2006 00318 00**

Previo a resolver la solicitud impetrada, deberá el abogado LUIS ALBERTO VILLEGAS MORENO allegar poder debidamente conferido para representar los intereses del demandado. Lo anterior, considerando que, revisado el expediente, se advierte que como apoderado del señor DARIO ALBERTO CORREA JIMENEZ figura el abogado JOSÉ ROLANDO VILLEGAS GIRALDO.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e754c867b5f9b6f7c175b42f53a99bc4d2357ad26605ca4699a6a795aec4bf75**

Documento generado en 17/11/2022 11:48:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>